



Tartagal, 18 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN Nº 210-FRMT-23

EXPTE. Nº 20.219/23

**VISTO**

La Res. Nº 596-SRT-19 mediante la cual se designa a los miembros de la Comisión de Becas de Formación de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta;

**CONSIDERANDO**

Que las autoridades de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal creen necesario renovar a algunos miembros de dicha comisión que se encuentran con licencia o que obtuvieron el beneficio de la jubilación, y agregar otros para cubrir también la evaluación de Becas de Formación que pudieran corresponder a alumnos de la Delegación Santa Victoria Este.

Que en la Res. C.S. Nº 470/09, Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, con respecto a la Comisión de Becas, en su Art. 17 se instruye a cada unidad académica y a las Sedes Regionales a constituir una comisión que estará integrada por un mínimo de tres miembros, uno de los cuales será el/la Secretario/a Académico/a respectivo/a y cumplirá las funciones que se expresan en su Art. 18.

Que, de acuerdo a lo mencionado, corresponde emitir la presente resolución.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** como Miembros Titulares y Suplentes de la **Comisión de Becas de Formación de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal** de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha y hasta nueva disposición, a los docentes según el siguiente detalle:

- **Miembros Titulares**  
TUP Adrián Benjamín Ortega  
EU Carla Alejandra Parra  
Psp. Cruz María Carrizo
- **Miembros Suplentes**  
Prof. Sara Ester Trigo  
Prof. Viviana Analía Carrizo  
E.U Romina Jotayán  
Lic. Rubén Vega  
Cra. Melinda Molina  
Lic. Romina Romano  
Prof. Waldina Ibañez  
Prof. Cecilia Chocobar

**ARTICULO 2º.- COMUNICAR** a los docentes miembros de la Comisión designada, a la Secretaría Académica, al Consejo Asesor, a las Escuelas y Comisiones Asesoras de las carreras, y al Centro de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, a la Coordinación de Extensión Universitaria, y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a